

Fecha de aprobación: 07/06/2022

Guía docente de la asignatura

Teoría del Derecho (2241113)

| | | | | | | | |
|---------------|---|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|---------|
| Grado | Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Periodismo | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Materias Básicas | Materia | Derecho | | | | |
| Curso | 1º | Semestre | 1º | Créditos | 6 | Tipo | Troncal |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los exigidos legalmente para poder matricularse.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El concepto de derecho. Teorías y enfoques.
El derecho como fenómeno social y político
La estructura del ordenamiento jurídico y su relación con el sistema político-institucional.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE06 - Identificar las teorías políticas clásicas y contemporáneas.
- CE08 - Identificar el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Adquisición de las competencias generales y específicas de la asignatura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El temario detallado de la asignatura dependerá de cada profesor, el cual ofrecerá, siguiendo su libertad de cátedra, las adaptaciones y el desarrollo que estime pertinente del siguiente temario general. Igualmente cada profesor propondrá y organizará las clases prácticas según sus propios planteamientos metodológicos.

Temario general

- I. El concepto del derecho. El significado social, político y moral del derecho.
- II. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. Estructura y clases de normas. El sistema jurídico. La validez de las normas y la identidad del sistema jurídico.
- III. Conceptos jurídicos fundamentales. El deber jurídico y la sanción. El derecho subjetivo y otros conceptos afines. La relación jurídica.
- IV. Teoría del conocimiento jurídico. Ciencia, teoría y filosofía del derecho. La doctrina del derecho natural y el positivismo jurídico. El razonamiento jurídico y la interpretación del derecho.
- V. Teoría de la justicia. El concepto de justicia. El problema de la diversidad de concepciones sobre la justicia

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bobbio, N., Contribución a la teoría del derecho, Fernando Torres Ed., Valencia, 1980.



- Hart, H. L. A., El concepto de derecho, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.
- Dworkin, R., Los derechos en serio, Ed. Ariel, Barcelona, 1984.
- Nino, C. S., Introducción al análisis del derecho, Ed. Ariel, Barcelona, 1983.
- Prieto Sanchís, L., Apuntes de teoría del derecho. ED. Trotta, Madrid, 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La que cada profesor recomiende en su correspondiente grupo de docencia.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación se realizará de acuerdo con los artículos 6 a16 de la Normativa de evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. En particular, la evaluación continua se basará en la combinación de algunas de las siguientes actividades:

- Exámenes escritos u orales.
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

Cada profesor, en su Guía Didáctica, precisará para cada grupo cuáles de las anteriores actividades contribuirán a la nota final, su ponderación y, en su caso, la obligatoriedad de obtener una nota mínima en alguna de ellas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, los estudiantes que deseen someterse al régimen de evaluación única final deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento, alegando las razones por las que no puede someterse al régimen ordinario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.

